
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEPARTAMENTO DE REPERTORIO

CURSO 2025-26

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO:

- Repertorio con pianista acompañante
- El piano como acompañante de voz e instrumentos (asignatura optativa)

PROFESORES/AS QUE LO COMPONEN:

- | | |
|---|--------------------------------|
| - Coral Quevedo (Jefa del departamento) | - Marta Garijo |
| - Esther Andueza | - Miguel Ángel Herrero |
| - Antonio Carrasco | - Álvaro Mazarro |
| - Pilar Cienfuegos | - Sofía Merchán |
| - Gonzalo García Alfonsel | - Antonio Moreno |
| | - M ^a Luisa Quintas |

PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO:

El departamento se reúne varias veces al mes para tratar temas como:

- Evolución del curso
- Cuestionar problemas y datos de interés. Comentarios y sugerencias.
- Proponer cursos, conciertos y actividades extras.
- Informar, por parte de la jefa de departamento, al resto de profesores los temas tratados en la CCP u otros temas relacionados con el departamento y el funcionamiento del centro.

Además, mensualmente, hace un balance de cómo ha transcurrido el periodo, poniendo en común cualquier asunto que pueda tener interés para el departamento.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA
REPERTORIO CON PIANISTA ACOMPAÑANTE
CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1. OBJETIVOS	Pág. 3
2. CONTENIDOS	Pág. 6
3. METODOLOGÍA	Pág. 9
3.1. Repertorio orientativo por curso	
3.2. Distribución temporal	
3.3. Recursos didácticos	
3.3.1. Materiales y recursos didácticos	
3.3.2. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias	
3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes	
3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos	
3.6. Medidas de atención a la diversidad	
4. EVALUACIÓN	Pág. 12
4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria	
4.1.1. Criterios de evaluación y calificación	
4.1.2. Procedimiento para la obtención de Matrícula de Honor	
4.2. Examen de 6º de EPM	
4.3. Procedimiento de evaluación extraordinaria	
4.4. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes	
4.5. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua	

PROFESORES: Esther Andueza, Antonio Carrasco, Pilar Cienfuegos, Gonzalo García Alfonsel, Marta Garijo, Miguel Ángel Herrero, Álvaro Mazarro, Sofía Merchán, Antonio Moreno, Coral Quevedo, M^a Luisa Quintas.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos del Primer curso

- Conocer la partitura general.
- Conocer los criterios interpretativos aplicables a su repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Relacionar las obras del repertorio propio con su entorno histórico y estético.
- Comunicarse continuamente con el profesor repertorista.
- Conocer cuáles son las necesidades o los problemas que plantea el trabajo junto con el profesor repertorista.
- Aplicar los recursos técnicos adquiridos consiguiendo el máximo aprovechamiento entre alumno y repertorista, adaptándose a las características requeridas por la partitura.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor y el repertorista.
- Transmitir emociones que trasciendan lo meramente técnico.
- Encontrar una interpretación única y personal.
- Reaccionar con la rapidez de reflejos necesaria ante los problemas que puedan surgir en la actuación en público.
- Poner en práctica de forma sistemática la audición global, con el objeto de que se escuche siempre la parte pianística como si fuera tocada por uno mismo.
- Desarrollar la crítica ante la propia actuación mediante una adecuada autoescucha.

1.2. Objetivos del Segundo curso

- Conocer la partitura general.
- Conocer los criterios interpretativos aplicables a su repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Relacionar las obras del repertorio propio con su entorno histórico y estético.
- Comunicarse continuamente con el profesor repertorista.
- Conocer cuáles son las necesidades o los problemas que plantea el trabajo junto con el profesor repertorista.
- Aplicar los recursos técnicos adquiridos consiguiendo el máximo aprovechamiento entre alumno y repertorista, adaptándose a las características requeridas por la partitura.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor y el repertorista.
- Transmitir emociones que trasciendan lo meramente técnico.
- Encontrar una interpretación única y personal.
- Reaccionar con la rapidez de reflejos necesaria ante los problemas que puedan surgir en la actuación en público.
- Poner en práctica de forma sistemática la audición global, con el objeto de que se escuche siempre la parte pianística como si fuera tocada por uno mismo.

- Desarrollar la crítica ante la propia actuación mediante una adecuada autoescucha.

1.3. Objetivos del Tercer curso

- Conocer la partitura general.
- Conocer los criterios interpretativos aplicables a su repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Relacionar las obras del repertorio propio con su entorno histórico y estético.
- Comunicarse continuamente con el profesor repertorista.
- Conocer cuáles son las necesidades o los problemas que plantea el trabajo junto con el profesor repertorista.
- Aplicar los recursos técnicos adquiridos consiguiendo el máximo aprovechamiento entre alumno y repertorista, adaptándose a las características requeridas por la partitura.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor y el repertorista.
- Transmitir emociones que trasciendan lo meramente técnico.
- Encontrar una interpretación única y personal.
- Reaccionar con la rapidez de reflejos necesaria ante los problemas que puedan surgir en la actuación en público.
- Poner en práctica de forma sistemática la audición global, con el objeto de que se escuche siempre la parte pianística como si fuera tocada por uno mismo.
- Desarrollar la crítica ante la propia actuación mediante una adecuada autoescucha.

1.4. Objetivos del Cuarto curso

- Conocer la partitura general.
- Conocer los criterios interpretativos aplicables a su repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Relacionar las obras del repertorio propio con su entorno histórico y estético.
- Comunicarse continuamente con el profesor repertorista.
- Conocer cuáles son las necesidades o los problemas que plantea el trabajo junto con el profesor repertorista.
- Aplicar los recursos técnicos adquiridos consiguiendo el máximo aprovechamiento entre alumno y repertorista, adaptándose a las características requeridas por la partitura.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor y el repertorista.
- Transmitir emociones que trasciendan lo meramente técnico.
- Encontrar una interpretación única y personal.
- Reaccionar con la rapidez de reflejos necesaria ante los problemas que puedan surgir en la actuación en público.

- Poner en práctica de forma sistemática la audición global, con el objeto de que se escuche siempre la parte pianística como si fuera tocada por uno mismo.
- Desarrollar la crítica ante la propia actuación mediante una adecuada autoescucha.

1.5. Objetivos del Quinto curso

- Conocer la partitura general.
- Conocer los criterios interpretativos aplicables a su repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Relacionar las obras del repertorio propio con su entorno histórico y estético.
- Comunicarse continuamente con el profesor repertorista.
- Conocer cuáles son las necesidades o los problemas que plantea el trabajo junto con el profesor repertorista.
- Aplicar los recursos técnicos adquiridos consiguiendo el máximo aprovechamiento entre alumno y repertorista, adaptándose a las características requeridas por la partitura.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor y el repertorista.
- Transmitir emociones que trasciendan lo meramente técnico.
- Encontrar una interpretación única y personal.
- Reaccionar con la rapidez de reflejos necesaria ante los problemas que puedan surgir en la actuación en público.
- Poner en práctica de forma sistemática la audición global, con el objeto de que se escuche siempre la parte pianística como si fuera tocada por uno mismo.
- Desarrollar la crítica ante la propia actuación mediante una adecuada autoescucha.

1.6. Objetivos del Sexto curso

- Conocer la partitura general.
- Conocer los criterios interpretativos aplicables a su repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Relacionar las obras del repertorio propio con su entorno histórico y estético.
- Comunicarse continuamente con el profesor repertorista.
- Conocer cuáles son las necesidades o los problemas que plantea el trabajo junto con el profesor repertorista.
- Aplicar los recursos técnicos adquiridos consiguiendo el máximo aprovechamiento entre alumno y repertorista, adaptándose a las características requeridas por la partitura.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor y el repertorista.
- Transmitir emociones que trasciendan lo meramente técnico.
- Encontrar una interpretación única y personal.

- Reaccionar con la rapidez de reflejos necesaria ante los problemas que puedan surgir en la actuación en público.
- Poner en práctica de forma sistemática la audición global, con el objeto de que se escuche siempre la parte pianística como si fuera tocada por uno mismo.
- Desarrollar la crítica ante la propia actuación mediante una adecuada autoescucha.

2. CONTENIDOS:

2.1. Contenidos del Primer curso

- Conocimiento de la terminología y la grafía para instrumentos solistas o voz con acompañamiento de piano o de orquesta.
- Estudio del fraseo de acuerdo con el estilo y época de las obras de repertorio.
- Articulación adecuada a la época y el estilo musical de las obras estudiadas.
- Conocimiento del entorno histórico de los compositores de las obras del repertorio.
- Análisis musical, formal, armónico y estético.
- Documentación bibliográfica, discográfica y/o de imagen que aporten más puntos de vista ante la interpretación.
- Trabajo de las obras propuestas por el profesor de cada especialidad.
- Estudio de los recursos técnicos necesarios para la ejecución con acompañante.
- Desarrollo de los hábitos gestuales necesarios para la interpretación en conjunto.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor de cada especialidad y el repertorista.
- Afinación en el trabajo de la línea melódica de acuerdo con la armonía del acompañamiento.
- Estudio de los distintos aspectos musicales que desarrollen la sensibilidad y la capacidad de transmisión de las propias emociones.
- Estudio de los mecanismos necesarios para el desarrollo de la capacidad de autocontrol en la actuación en público.
- La propia escucha y la escucha global como requisito del contacto de forma natural con el instrumento y con los demás.

2.2. Contenidos del Segundo curso

- Conocimiento de la terminología y la grafía para instrumentos solistas o voz con acompañamiento de piano o de orquesta.
- Estudio del fraseo de acuerdo con el estilo y época de las obras de repertorio.
- Articulación adecuada a la época y el estilo musical de las obras estudiadas.
- Conocimiento del entorno histórico de los compositores de las obras del repertorio.
- Análisis musical, formal, armónico y estético.
- Documentación bibliográfica, discográfica y/o de imagen que aporten más puntos de vista ante la interpretación.

- Trabajo de las obras propuestas por el profesor de cada especialidad.
- Estudio de los recursos técnicos necesarios para la ejecución con acompañante.
- Desarrollo de los hábitos gestuales necesarios para la interpretación en conjunto.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor de cada especialidad y el repertorista.
- Afinación en el trabajo de la línea melódica de acuerdo con la armonía del acompañamiento.
- Estudio de los distintos aspectos musicales que desarrollen la sensibilidad y la capacidad de transmisión de las propias emociones.
- Estudio de los mecanismos necesarios para el desarrollo de la capacidad de autocontrol en la actuación en público.
- La propia escucha y la escucha global como requisito del contacto de forma natural con el instrumento y con los demás.

2.3. Contenidos del Tercer curso

- Conocimiento de la terminología y la grafía para instrumentos solistas o voz con acompañamiento de piano o de orquesta.
- Estudio del fraseo de acuerdo con el estilo y época de las obras de repertorio.
- Articulación adecuada a la época y el estilo musical de las obras estudiadas.
- Conocimiento del entorno histórico de los compositores de las obras del repertorio.
- Análisis musical, formal, armónico y estético.
- Documentación bibliográfica, discográfica y/o de imagen que aporten más puntos de vista ante la interpretación.
- Trabajo de las obras propuestas por el profesor de cada especialidad.
- Estudio de los recursos técnicos necesarios para la ejecución con acompañante.
- Desarrollo de los hábitos gestuales necesarios para la interpretación en conjunto.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor de cada especialidad y el repertorista.
- Afinación en el trabajo de la línea melódica de acuerdo con la armonía del acompañamiento.
- Estudio de los distintos aspectos musicales que desarrollen la sensibilidad y la capacidad de transmisión de las propias emociones.
- Estudio de los mecanismos necesarios para el desarrollo de la capacidad de autocontrol en la actuación en público.
- La propia escucha y la escucha global como requisito del contacto de forma natural con el instrumento y con los demás.

2.4. Contenidos del Cuarto curso

- Conocimiento de la terminología y la grafía para instrumentos solistas o voz con acompañamiento de piano o de orquesta.
- Estudio del fraseo de acuerdo con el estilo y época de las obras de repertorio.
- Articulación adecuada a la época y el estilo musical de las obras estudiadas.

- Conocimiento del entorno histórico de los compositores de las obras del repertorio.
- Análisis musical, formal, armónico y estético.
- Documentación bibliográfica, discográfica y/o de imagen que aporten más puntos de vista ante la interpretación.
- Trabajo de las obras propuestas por el profesor de cada especialidad.
- Estudio de los recursos técnicos necesarios para la ejecución con acompañante.
- Desarrollo de los hábitos gestuales necesarios para la interpretación en conjunto.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor de cada especialidad y el repertorista.
- Afinación en el trabajo de la línea melódica de acuerdo con la armonía del acompañamiento.
- Estudio de los distintos aspectos musicales que desarrollen la sensibilidad y la capacidad de transmisión de las propias emociones.
- Estudio de los mecanismos necesarios para el desarrollo de la capacidad de autocontrol en la actuación en público.
- La propia escucha y la escucha global como requisito del contacto de forma natural con el instrumento y con los demás.

2.5. Contenidos del Quinto curso

- Conocimiento de la terminología y la grafía para instrumentos solistas o voz con acompañamiento de piano o de orquesta.
- Estudio del fraseo de acuerdo con el estilo y época de las obras de repertorio.
- Articulación adecuada a la época y el estilo musical de las obras estudiadas.
- Conocimiento del entorno histórico de los compositores de las obras del repertorio.
- Análisis musical, formal, armónico y estético.
- Documentación bibliográfica, discográfica y/o de imagen que aporten más puntos de vista ante la interpretación.
- Trabajo de las obras propuestas por el profesor de cada especialidad.
- Estudio de los recursos técnicos necesarios para la ejecución con acompañante.
- Desarrollo de los hábitos gestuales necesarios para la interpretación en conjunto.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor de cada especialidad y el repertorista.
- Afinación en el trabajo de la línea melódica de acuerdo con la armonía del acompañamiento.
- Estudio de los distintos aspectos musicales que desarrollen la sensibilidad y la capacidad de transmisión de las propias emociones.
- Estudio de los mecanismos necesarios para el desarrollo de la capacidad de autocontrol en la actuación en público.
- La propia escucha y la escucha global como requisito del contacto de forma natural con el instrumento y con los demás.

2.6. Contenidos del Sexto curso

- Conocimiento de la terminología y la grafía para instrumentos solistas o voz con acompañamiento de piano o de orquesta.
- Estudio del fraseo de acuerdo con el estilo y época de las obras de repertorio.
- Articulación adecuada a la época y el estilo musical de las obras estudiadas.
- Conocimiento del entorno histórico de los compositores de las obras del repertorio.
- Análisis musical, formal, armónico y estético.
- Documentación bibliográfica, discográfica y/o de imagen que aporten más puntos de vista ante la interpretación.
- Trabajo de las obras propuestas por el profesor de cada especialidad.
- Estudio de los recursos técnicos necesarios para la ejecución con acompañante.
- Desarrollo de los hábitos gestuales necesarios para la interpretación en conjunto.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor tutor de cada especialidad y el repertorista.
- Afinación en el trabajo de la línea melódica de acuerdo con la armonía del acompañamiento.
- Estudio de los distintos aspectos musicales que desarrollen la sensibilidad y la capacidad de transmisión de las propias emociones.
- Estudio de los mecanismos necesarios para el desarrollo de la capacidad de autocontrol en la actuación en público.
- La propia escucha y la escucha global como requisito del contacto de forma natural con el instrumento y con los demás.

3. METODOLOGÍA:

3.1. Repertorio orientativo

Las obras que se trabajan en la asignatura de repertorio con pianista acompañante son las que el profesor tutor o de repertorio programen para cada alumno.

Si las obras a interpretar en las audiciones, exámenes o actividades oficiales del centro, fueran propuestas por el profesor tutor, éstas deberán ser informadas al profesor repertorista con al menos un mes de antelación antes de su presentación, y requerirán, al menos, de la posibilidad de tener tres ensayos con el alumno para su correcta realización.

3.2. Distribución temporal:

Repertorio con pianista acompañante en especialidad de canto: 1º a 6º EE.PP., una hora semanal de clase individual.

El alumno deberá preparar el repertorio propuesto por el profesor tutor de canto.

Repertorio con pianista acompañante en resto de especialidades: 1º y 2º EE.PP., media hora semanal de clase colectiva, de 3º a 6º EE.PP., media hora semanal de clase individual. Se exigirá la preparación de al menos una obra por trimestre que será propuesta por el profesor tutor de instrumento o/y por el profesor de repertorio.

3.3. Recursos didácticos

3.3.1. Materiales y recursos didácticos

El material utilizado incluye partituras, discos, libros, vídeos, internet, así como las herramientas que ofrece el Tic y sus recursos de enseñanza on-line.

En cada sesión lectiva habrá un tiempo dedicado a la lectura del material nuevo y a la transmisión de directrices para estudiarlo en casa, y un tiempo dedicado a revisar el trabajo que el alumno ha hecho durante la semana y a dar, si es necesario, nuevas indicaciones para continuar profundizando.

Se harán audiciones de música grabada preferentemente que tenga relación con alguna de las que los alumnos estén trabajando y podrá ser comentada.

Se animará a los alumnos a asistir a conciertos que se programen en su entorno y que puedan reforzar los conocimientos adquiridos.

Se potenciará la lectura a primera vista con fragmento u obras sencillas.

Se analizarán las partituras propuestas por el profesor tutor de cada especialidad, en todos los aspectos posibles: grafía, fraseo, estilo, forma, entorno histórico, etc.

3.3.2. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias

Podrán realizarse audiciones en el centro o fuera de él, por iniciativa del profesor de repertorio o/y del tutor. En este último caso, las fechas deberán acordarse con la antelación necesaria, así como el programa a interpretar.

Como actividades complementarias, el departamento realiza audiciones extraordinarias fuera del centro en los diferentes auditorios que tienen acuerdos con el conservatorio.

Uno de los actos más relevantes es el Concierto de Entrega de Premios en el que participan los alumnos que han obtenido Premio de Honor en 6º EE.PP. actuando junto a sus profesores repertoristas en el Auditorio Nacional de Madrid.

Asimismo, los profesores de Repertorio con pianista acompañante en las especialidades instrumentales, además de impartir sus clases a los alumnos entre 1º y 6º de EE.PP, atienden en lo posible a los alumnos de EE.EE. en las actividades del centro que así lo requieren tales como exámenes y audiciones.

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente, acordarán con el profesor el repertorio a realizar para poder superar los objetivos y contenidos del curso pendiente. Si este lo considera conveniente, el alumnos interpretará dicho repertorio en alguna de las audiciones programadas de la segunda evaluación.

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

La coordinación con otros miembros de la comunidad educativa tiene lugar especialmente en este departamento, estando en comunicación permanente con los profesores tutores de canto y los distintos instrumentos que componen nuestro alumnado, así como con las familias de los alumnos. Así, se colabora asiduamente con el departamento de Música Antigua, departamento de Piano, departamento de Guitarra, clase de Música de cámara, clase de Coro, orquestas de alumnos del centro, departamentos de cuerda, departamento de viento y percusión, etc.

3.6. Medidas de atención a la diversidad

Desde el Departamento de Repertorio se tiene en cuenta la diversidad de los alumnos que lo componen y se adoptan las medidas de atención correspondientes, de tal forma que los alumnos con necesidades educativas especiales son atendidos de forma personalizada mediante la adaptación curricular pertinente.

Normativa Vigente (Estatal y Autonómica).

A-. Normativa estatal. Obligatoriedad de la atención a la diversidad en todos los centros educativos. La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 62.2, establece: “Dicho proyecto [educativo] estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas.

B-. Normativa autonómica-. La Conserjería de Educación de la Comunidad de Madrid ha aprobado el decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, que afirma: “El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias.”. Es obligación del centro reconocer las diferencias individuales del alumnado, tal y como señala el artículo 4.1 de este decreto:

“El centro docente arbitrará para el análisis, planificación y desarrollo de las actuaciones relacionadas con la atención a las diferencias individuales, medidas organizativas,

curriculares y metodológicas, diseñará estrategias que garanticen una respuesta que incluya a todo el alumnado y precisará los indicadores que faciliten el seguimiento y la evaluación de esas prácticas (...), y el 4.2 afirma: “Los centros docentes, en el ámbito de su autonomía, promoverán una organización flexible de los espacios y de los tiempos, dentro de los límites establecidos en la normativa vigente, y acordarán los métodos pedagógicos más adecuados para responder a la diversidad del alumnado. Sin embargo, al no reconocerse en este decreto autonómico la singularidad del alumnado de los Conservatorios Profesionales de Música, es imprescindible aplicar la normativa estatal -arriba señalada- del alumnado que cursa estudios reglados y no obligatorios, como el Bachillerato o la Formación Profesional.

La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 62.2, establece en el artículo 35.3: “En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”

Por tanto, concluimos que las medidas de atención a la diversidad de los alumnos que cursan estudios reglados y no obligatorios son ordinarias.

2-. Dos tipos de medidas de atención a la diversidad, que son de carácter ordinario (aplicables al alumnado de las etapas Elemental y Profesional del Conservatorio).

2.1-. Alternativas organizativas y metodológicas

2.2-. Medidas que faciliten la adaptación al currículum (Adaptación curricular), que pueden ser de dos tipos:

2.2.1-. Adaptaciones de acceso: modificaciones referidas al espacio, al tiempo, a los recursos materiales o de comunicación. No siempre afectan a los elementos curriculares porque el alumno en ocasiones puede acceder al currículo ordinario.

2.2.1-. Adaptaciones no significativas del currículo: que pueden ser relativas a la metodología, o relativas a la adecuación del repertorio a las capacidades/competencias del alumno, siempre y cuando alcance los Objetivos de Aprendizaje establecidos en la normativa.

Quedan recogidas estas actuaciones en el Plan de Orientación del Centro, cuya redacción es competencia del Jefe del Departamento, establecido en el Artículo 23.a, del Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

El Plan de Orientación está incluido en el presente Proyecto Educativo de Centro, tal y como especifica el decreto 8/2022, de 16 de marzo, ya mencionado, en el artículo 2.m: “Las normas de organización y funcionamiento, el plan de convivencia, el plan de acción tutorial, el plan de orientación, en su caso y la estrategia digital del centro”.

4. EVALUACIÓN:

4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

El alumno interpretará las obras según se especifica en el apartado de distribución temporal, teniendo en cuenta los aspectos estilísticos así como el entorno histórico de las mismas.

Deberá ser riguroso en la lectura del texto y demás aspectos planteados en la partitura. El alumno deberá trabajar de forma individual las obras propuestas y aplicar las correcciones e indicaciones del profesor de repertorio.

El alumno deberá de ser capaz de establecer la comunicación imprescindible con el profesor de repertorio, utilizando recursos como el lenguaje corporal necesario y la escucha activa.

Deberá de ser capaz de tocar en público las obras trabajadas logrando una interpretación artística, única y personal.

El alumno deberá alcanzar la autonomía necesaria para valorar adecuadamente su propia interpretación.

Instrumentos de evaluación:

- La evaluación será continua a lo largo del curso.
- Audiciones y/o pruebas de evaluación.
- Autoevaluación: Será una herramienta útil como información del nivel de autocrítica del alumno.
- Se utilizará como documento de evaluación el seguimiento de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, procedimientos de evaluación y criterios de calificación correspondientes. El profesor adjuntará las anotaciones que crea oportunas correspondientes a sus criterios para la calificación de los alumnos.
- La nota final de curso es la reflejada en la 3ª evaluación y final, en la que se recogen todos los objetivos y contenidos del curso, garantizando así el proceso de evaluación continua, sumativa, formativa e integradora.

4.1.1. Criterios de Evaluación y Calificación

Criterios de Evaluación

Se valorará:

- Fidelidad al texto: precisión rítmica, afinación, articulación, fraseo, dinámicas...
- Conocimiento de la relación de las obras del repertorio a trabajar con su entorno histórico y estético.
- Dominio de recursos técnicos e interpretativos.
- Comunicación con el pianista repertorista.
- Aplicación de los recursos técnicos adquiridos adaptándose a las características particulares de cada partitura.
- Solvencia en la actuación en público.

Criterios de Calificación

- Fidelidad al texto (precisión rítmica, afinación, articulación, fraseo, dinámicas) : 40%
- Dominio de recursos técnicos e interpretativos: 10%
- Comunicación con el pianista: 30%

- Solvencia en la actuación en público: 20%

4.1.2. Procedimientos para la obtención de Matrícula de Honor

Los alumnos que hubieran obtenido al final de curso la calificación de 10, podrán presentarse al examen de Matrícula de Honor. Dicha prueba consistirá en la interpretación de un programa a elegir entre las obras trabajadas durante el curso, interpretado conjuntamente con su profesor de repertorio, cuya duración no exceda de seis minutos para 1º, 2º y 3º curso de EEPP y de diez minutos para 4º, 5º y 6º curso de EEPP.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación serán los mismos del curso correspondiente aplicados a un rango de excelencia, y los criterios de calificación para todos los cursos serán:

- Fidelidad al texto (precisión rítmica, articulación, afinación, fraseo, dinámicas): 40%
- Dominio de recursos técnicos e interpretativos: 10%
- Comunicación con el pianista: 30%
- Solvencia en la actuación en público: 20%

4.2. Examen de 6º EE.PP.

Los alumnos de 6º EE.PP. deberán interpretar un programa determinado por cada especialidad que será trabajado a lo largo de todo el curso en la clase de repertorio con el pianista repertorista. Se interpretará junto al profesor de dicha asignatura en el examen final de 6º convocado desde jefatura de estudios.

Los alumnos que, habiendo superado con anterioridad el curso 6º de repertorio, se encuentren matriculados en 6º de EEPP y vayan a realizar el examen final correspondiente, contarán con el acompañamiento al piano en dicho examen final con tribunal del profesor de repertorio asignado en ese curso. Durante el curso podrán ser acompañados por el profesor de repertorio únicamente en la última audición antes del examen, para lo cual dispondrán de dos ensayos previos. El profesor tutor deberá acordar con el profesor de repertorio el programa total del examen final y fijarlo antes del 30 de noviembre.

4.3. Procedimiento de evaluación extraordinaria:

En todos los cursos el procedimiento de evaluación de la convocatoria extraordinaria será una prueba evaluativa o examen con el profesor, en la que el alumno interpretará la totalidad del repertorio exigido para superar el curso correspondiente, conjuntamente con el profesor de repertorio.

El programa a presentar será propuesto por parte del profesor de repertorio.

En dicha prueba evaluativa o examen, el profesor podrá formular preguntas referentes al repertorio interpretado como procedimiento complementario. Los criterios de calificación serán exactamente los mismos que constan en su curso.

4.4. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

La recuperación de la asignatura, en caso de quedar pendiente del curso anterior, tendrá lugar mediante una prueba evaluativa o audición en la convocatoria correspondiente a la segunda evaluación.

Los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los del curso a superar.

4.5. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

Tal y como recoge la orden 1031/2008 de 29 de febrero sobre la evaluación de estudios profesionales de música dentro de la actual Ley Orgánica de Educación (L.O.E.), los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua podrán realizar una prueba final para superar la asignatura.

- El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno queda establecida por la CCP en un 30%.
- Los objetivos, criterios de evaluación y calificación serán los mismos del curso correspondiente.
- La prueba final consistirá en:
 - Interpretación de la totalidad del programa correspondiente a su curso.
 - Responder verbalmente a una serie de preguntas relacionadas con las obras interpretadas y la ejecución de las mismas.
 - Dicha prueba la solicitará por escrito el alumno a su tutor y a la Jefatura de Estudios. La Jefatura de Estudios hará pública la fecha de la prueba.
 - El programa a presentar será propuesto por el profesor de repertorio con pianista acompañante. Es competencia del alumno comunicarse con su profesor de repertorio para conocer el programa a presentar en dicha prueba.